

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 27 de octubre de 1966 por la que se nombra la Comisión especial que ha de resolver el concurso de traslados de cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocada por Orden de 7 de julio último.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número dos de la Orden de 7 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocó a concurso de traslados la provisión de las cátedras de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albacete, masculino; Cádiz, masculino; Ciudad Real, femenino; Gijón, masculino; Jaca, Lugo, masculino; Osuna, Tudela y Vitoria, femenino.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Francisco Sevilla Benito.

Suplente: Ilustrísimo señor don Félix García Blázquez.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Mariano Quintanilla Romero.

Suplente: Don Ramón Roquer Vilarrasa.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Antonio Martín Alonso.

Suplente: Don Francisco Rodríguez Vázquez.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Salvador Mañero.

Suplente: Don Rafael Gamba Ciudad.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don José Todolí Duque.

Suplente: Don Manuel Mindán Manero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Valladolid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 19 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Valladolid los siguientes opositores: Don Francisco Marín Górriz, don Rafael Abad Iglesias, don José Esteban Velasco, don Carlos Gil Gayarre y don Fernando Solsona Motrel.

2.º Declarar excluido por los motivos que se indican el siguiente aspirante:

Don Augusto López Portaña (por presentar incompleta la solicitud, sin detallar todos y cada de los requisitos exigidos en la convocatoria; por no acompañar el trabajo científico ni el certificado de función docente. de acuerdo con la legislación vigente)

3.º El aspirante excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio (Sección de Universidades), en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Ciencias Naturales» vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se cita a los opositores.*

Se cita a los señores opositores a cátedras de «Ciencias Naturales» vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de fecha 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6), para que acudan al Pabellón de Biológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid (Facultad de Medicina-Ciudad Universitaria) el día 12 de diciembre próximo, a las nueve de la mañana, para su presentación ante el Tribunal y para proceder seguidamente a la realización de los ejercicios.

El Tribunal ha acordado, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento vigente, anticipar el ejercicio práctico para realizarlo después del segundo ejercicio.

Este ejercicio práctico constará de las siguientes partes:

1. Reconocimiento «de visu» de objetos y seres naturales.
2. Determinación con claves de especiales animales y vegetales.
3. Interpretación de preparaciones microscópicas.
4. Confección de preparaciones microscópicas.
5. Ensayos mineralógicos.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Presidente, Florencio Bustinza Lachiondo.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico de Contabilidad de esta Corporación.*

Se convoca oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico de Contabilidad perteneciente al grupo A), Administrativos; subgrupo e), Plazas Especiales Administrativas, clasificada con el grado 13, y por consiguiente con el haber anual de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

Podrán tomar parte en la oposición los Profesores mercantiles que reúnan las siguientes condiciones, determinadas en la base segunda de la convocatoria.